

Comunicado Consejo General de Colegios de Ópticos- Optometristas sobre el Plan Veo

Ante el interés generado y las numerosas consultas recibidas en las sedes de los Colegios y en el propio Consejo General, informamos de la situación actual del **Plan Veo** (ayudas para menores de 16 años, incluidos, con problemas de refracción):

1) Situación normativa

El Real Decreto está previsto para su **aprobación en los primeros Consejos de Ministros**, tras el periodo vacacional.

Una vez aprobado y **publicado en el BOE**, se procederá a la **firma de un convenio de colaboración** entre el **Ministerio de Sanidad** y el **Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas**. Dicho convenio regulará las condiciones y obligaciones del Consejo como entidad colaboradora para la gestión del programa de ayudas destinado a la obtención de equipos de ayuda visual (gafas, lentes de contacto y productos de mantenimiento).

2) Preparación operativa

Tras completarse los pasos anteriores, el Consejo General preparará la **plataforma informática** que permitirá un **sistema ágil de retorno de las ayudas** a los **Establecimientos Sanitarios de Óptica**, adheridos al programa.

3) Estado actual

A día de hoy, no existe notificación oficial de inicio del Plan Veo. Cuando se active, los colegiados ejercientes y las ópticas recibirán una comunicación personalizada con:

- la fórmula de adherirse al convenio,
- la documentación necesaria, y
- el acceso a la plataforma y calendario de funcionamiento.

4) Comunicaciones no oficiales

Se han detectado **acciones publicitarias** que dan por iniciado el Plan VEO. Estas comunicaciones son **incorrectas y potencialmente engañosas**.

Recordamos que **toda información oficial** deberá incluir los **logotipos del Ministerio de Sanidad y del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas de España**.

Cualquier actuación que vulnere la confidencialidad o induzca a error será **puesta en conocimiento de la Administración** por su carácter fraudulento.

5) Calendario estimado

Con la información disponible, **el inicio del Plan VEO no tendrá lugar a primeros de septiembre** y, previsiblemente, se producirá **varias semanas más tarde**. Comunicaremos **fechas y procedimientos concretos** en cuanto se confirmen.

Seguiremos informando por los canales oficiales.

Gracias por vuestra colaboración y prudencia ante comunicaciones no verificadas.